



Ayuntamiento de Campos del Río

Expediente n.º: 141/2019

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, DISPONGO:

“ASUNTO: ADJUDICACIÓN CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y A.C.S Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS.

PRIMERO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

- **Servicios de mantenimiento de los sistemas y equipos de calefacción y A.C.S. y prevención de la legionelosis del Ayuntamiento de Campos del Río con arreglo a los términos y condiciones definidos en el pliego de prescripciones técnicas, donde se recogen los factores de todo orden para la adecuada prestación del servicio.**
- **Necesidad a satisfacer: Mantener en perfectas condiciones de utilización, cumpliendo con la normativa que resulte de aplicación, los equipos e instalaciones que componen los sistemas de calefacción y A.C.S. existentes en los edificios municipales.**
- El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, de acuerdo con el art.17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).
- El objeto del contrato se identifica con los siguientes códigos:

CODIGO CPV	Descripción
50720000-8	Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central
90920000-2	Servicio de Higienización de Instalaciones

- El presupuesto base de licitación del contrato es de 1.512,20 € anuales, que se desglosa en un importe neto de 1.250,00 € y de 262,50 € de **Impuesto sobre el**

Ayuntamiento de Campos del Río





Ayuntamiento de Campos del Río

valor añadido, lo que supone un total, incluidas la posible prórroga, de 5.000,00 €, más 1050,00 € de IVA, lo que supone un total de 6.050,00 €.

- De conformidad con lo dispuesto en el art. 99.3 párrafo segundo del la LCSP, el presente contrato **NO será objeto de división en lotes** porque resulta más eficiente contar con una única persona o entidad adjudicataria encargada del mantenimiento de todas las instalaciones de cara a su supervisión por parte de los servicios técnicos municipales de la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento y al cumplimiento de los trabajos periódicos.
- Las obligaciones económicas del contrato se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, en su caso:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria
2020	32321300

El contrato se abonará con cargo a las aplicaciones presupuestarias arriba indicadas del presupuesto municipal, en las que existe crédito suficiente que se retiene.

Para el resto de ejercicios, incluidas las posibles prórrogas, quedará condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario.

SEGUNDO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de insuficiencia de medios	11/02/2019	
Memoria justificativa del servicio	27/11/2019	
Propuesta de contratación del Servicio	04/12/2019	
Providencia	18/12/2019	
Informe de Secretaría	19/12/2019	
Resolución inicio del órgano de contratación	30/12/2019	
Pliego prescripciones técnicas	08/01/2020	
Pliego de cláusulas administrativas	08/01/2020	
Informe propuesta aprobación expediente	09/01/2020	
Informe de fiscalización Fase «A»	14/01/2020	
Resolución del órgano de contratación aprobación expediente y pliegos	15/01/2020	
Anuncio de licitación plataforma de	24/01/2020	

Ayuntamiento de Campos del Río





Ayuntamiento de Campos del Río

contratación del Estado		
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	05/03/2020	
Informe de valoración técnica	06/03/2020	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobre B y propuesta de adjudicación	09/03/2020	
Requerimiento al licitador	29/03/2020	

Y examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato del servicio de **mantenimiento de los sistemas y equipos de calefacción y A.C.S. y prevención de la legionelosis del Ayuntamiento de Campos del Río**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, a propuesta de la Mesa de contratación a:

CIF: B73584567 ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario, , las siguientes:

- Importe de 4.010,00 euros y 842,10 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Asimismo, en caso de realización de trabajos de reparación de averías de los sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria de los edificios del Ayuntamiento de Campos del Río, no incluidos en las labores de mantenimiento preventivo incluidas en el objeto del contrato, se compromete a llevar a cabo los mismos por el importe de 22 euros y 4.62 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido por hora de servicio prestado.
- Puntuación: 75.0 Motivo: ÚNICO LICITADOR

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

Ayuntamiento de Campos del Río





Ayuntamiento de Campos del Río

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en la plataforma de contratación del Estado, en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato al funcionario, D. Antonio Abenza Pérez.

SÉPTIMO. Notificar a CIF: B73584567 ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. , adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en la plataforma de contratación del Estado, en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.”

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 76XWXHY6D7W3TE7CLSA449XHL | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4